

Manual de Usuario

Registro de Publicidad

Ente Nacional de Comunicaciones

Versión 0.2

1. OBJETIVO.....	3
2. CONSIDERACIONES TÉCNICAS.....	3
3. FUNCIONALIDADES COMUNES.....	3
ADHESIÓN DEL SERVICIO	3
DELEGACIÓN DEL SERVICIO.....	5
ACCESO CON CLAVE FISCAL	5
MENÚ PRINCIPAL	6
CERRAR SESIÓN	7
4. GESTOR DE DECLARACIONES JURADAS	8
DECLARACIONES JURADAS	8
NUEVA DECLARACIÓN JURADA	9
5. GESTOR DE REGISTRO DE FICHAS TÉCNICAS DE PUBLICIDAD	10
MENÚ PRINCIPAL	10
CANCELAR LA OPERACIÓN	11
CERRAR SESIÓN	11
6. REGISTRO DE PUBLICIDADES AUDIOVISUALES.....	11
REGISTRO PUBLICIDAD NACIONAL / EXTRANJERA	11
CREAR DECLARACIÓN JURADA PUBLICIDAD NACIONAL	12
1. <i>Aviso</i>	12
2. <i>Personal</i>	13
3. <i>Productora</i>	14
4. <i>Coproductora</i>	14
5. <i>Agencia Medios</i>	15
6. <i>Agencia de Publicidad</i>	16
7. <i>Anunciante</i>	16
8. <i>Confirmar</i>	17
CREAR DECLARACIÓN JURADA PUBLICIDAD EXTRANJERA	18
1. <i>Aviso</i>	18
2. <i>Productora</i>	19
3. <i>Agencia Medios</i>	19
4. <i>Agencia de Publicidad</i>	20
5. <i>Anunciante</i>	21
6. <i>Confirmar</i>	21
INVOCACIÓN DE RECIPROCIDAD.....	22
EDITAR O MODIFICAR LA DECLARACIÓN JURADA	22
ELIMINAR DECLARACIÓN JURADA.....	22
7. SOPORTE	23
SOLICITUD DE SOPORTE.....	24
8. CONTACTO GESTOR DE DDJJ.....	24

1. OBJETIVO

Con el propósito de dar cumplimiento a las resoluciones vigentes vinculadas con el Registro de Publicidad Audiovisual para Televisión, como la Resolución N° 983/2013, la Resolución N° 210/2014 y la Resolución 596/2014, que reglamentan el que reglamenta el artículo

81 de la [Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N.º 26.522](#), sistematizando el registro y la presentación de declaraciones juradas de **Publicidades Audiovisuales para Televisión** que vayan a emitir los servicios de televisión abierta y las señales nacionales, se ha desarrollado el Sistema Gestor de Declaraciones Juradas.

La presente guía está diseñada para apoyar a las empresas de publicidad en el uso y manejo del sistema.

2. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Para operar el sistema, su equipo debe contar al menos con los siguientes requisitos:

Navegador: Chrome, Mozilla, Internet Explorer 9 o superior.

Para el correcto funcionamiento del sistema debe tener habilitado JavaScript en su navegador.

Tenga en cuenta que su configuración de JavaScript se puede ver afectada al actualizar su navegador, al instalar software de seguridad o revisiones de seguridad nuevas. Si experimenta algún problema en el sistema, le recomendamos que compruebe si JavaScript sigue habilitado.

Si tras cerciorarse que JavaScript esté habilitado en su navegador los problemas persisten, compruebe si tiene algún software instalado de cortafuego personal o de seguridad.

Conexión a Internet.

3. FUNCIONALIDADES COMUNES

ADHESIÓN DEL SERVICIO

Para realizar las Declaraciones Juradas de la **Ficha Técnica de Producciones Publicitarias**, el usuario previamente debe adherir el servicio desde la página web de AFIP, <https://auth.afip.gov.ar/contribuyente/> ingresando con su Clave Fiscal.

→ Aceptación de Designación

Incorporación y Revocación de Relaciones

→ Administrador de Relaciones de Clave Fiscal

Administrador de Relaciones de Clave Fiscal. Modificación del Perfil. Alta de servicios

→ Getrib Planes Pago Sta Cruz

Sistema Getrib Planes de Pago Santa Cruz

→ SCIT - Santa Fe – Certificado Catastral

Permite obtener la certificación catastral de un inmueble

SALIR

Desde **"Administrador de Relaciones de Clave Fiscal"** el usuario tiene la posibilidad de adherirse a los Servicios Interactivos para el cumplimiento de la Ley 26.522.

Servicio Administrador de Relaciones

Este servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que represente. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de configurar su navegador.

Utilizando el botón **"Adherir Servicio"** podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es válido para habilitar un servicio en representación de otra persona.

ADHERIR SERVICIO

Utilizando el botón **"Nueva Relación"** podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre.

Nueva Relación

Utilizando el botón **"Consultar"** podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, discriminados por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa).

CONSULTAR

Al seleccionar **ADHERIR SERVICIO** se presenta una serie de opciones, permitiendo desplegar la necesaria.



DGR
RN Dirección General de Rentas de la Provincia de Río Negro

afsca
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Servicios Interactivos

AFSCA
Acceso a los sistemas de AFSCA para el cumplimiento de la Ley 26.522

Banco Central de la República Argentina

Comisión Arbitral

DELEGACIÓN DEL SERVICIO

El representante legal autorizado ante el Organismo para realizar Declaraciones Juradas por la Empresa, puede delegar el acceso a terceros autorizándolos para utilizar e interactuar con el sistema en su nombre. Para esto debe usar la opción denominada "**Administrador de Relaciones**" para la delegación de Servicios a Terceros, seleccionando los correspondientes a ENACOM/AFSCA a partir del instructivo de AFIP.

<http://www.afip.gov.ar/genericos/guiaDeTramites/guia/documentos/PasoPasoServiciosdelegacionCF.pdf>.

IMPORTANTE: Los que declaren o deseen declarar **fichas técnicas de producciones publicitarias**, (tanto sean Agencias Publicitarias, Productoras Publicitarias, Intermediarias o Anunciantes Directos) deben acceder con el CUIT y Clave Fiscal de la empresa para hacer la delegación a un tercero, si así lo desean. Este a su vez debe aceptar esa delegación, la cual sólo implica autorizar a realizar las tareas y no así transferir las responsabilidades sobre la Declaración Jurada. La delegación puede hacerse sólo y exclusivamente para cada servicio, o sea, para las Declaraciones Juradas ante el ENACOM.

ACCESO CON CLAVE FISCAL

Una vez adherido al servicio, el usuario puede acceder al sistema desde <https://grilla.afsca.gob.ar>, ingresando posteriormente la Clave Fiscal a través del servicio de autenticación de contribuyentes de AFIP. O desde la página de AFIP, con el enlace que aparece en sus opciones.



The screenshot shows the AFIP 'CLAVE FISCAL' interface. At the top left is the AFIP logo with 'ADMINISTRACION FEDERAL' below it. To the right is the text 'CLAVE FISCAL' and 'Listado de sistemas habilitados' with an information icon. Below this, the user ID 'Usuario: 20259105774' is displayed. A list of services is shown, each with a blue arrow icon and a description:

- Aceptación de Designación**
Incorporación y Revocación de Relaciones
- Administrador de Relaciones de Clave Fiscal**
Administrador de Relaciones de Clave Fiscal. Modificación del Perfil. Alta de servicios
- AFSCA**
Acceso a los sistemas de AFSCA para el cumplimiento de la Ley 26.522
- Getrib Planes Pago Sta Cruz**
Sistema Getrib Planes de Pago Santa Cruz
- SCIT - Santa Fe – Certificado Catastral**
Permite obtener la certificación catastral de un inmueble

At the bottom center, there is a dark grey button labeled 'SALIR'.

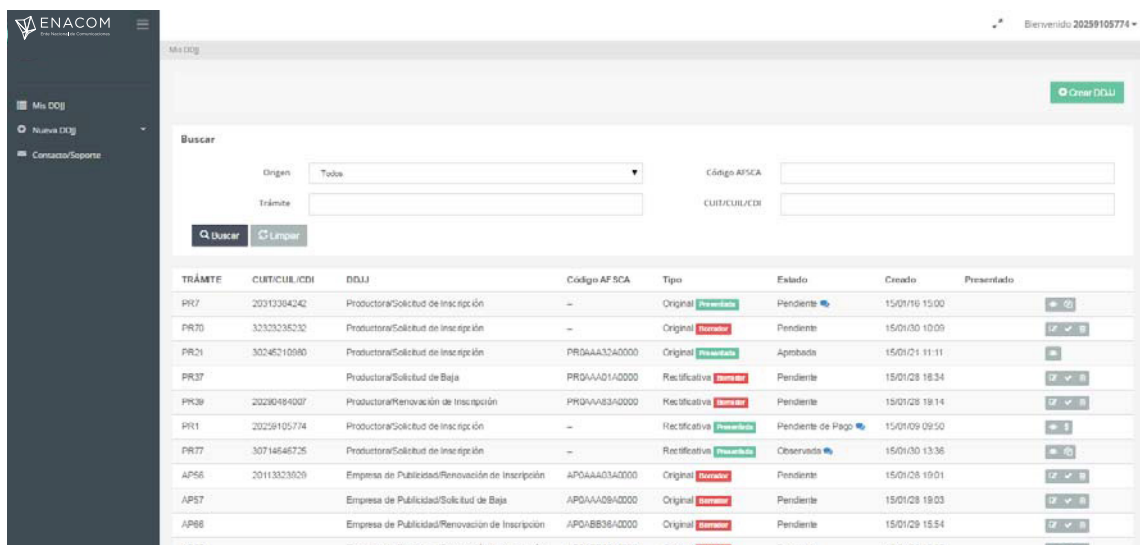
IMPORTANTE: El servicio de autenticación de contribuyentes de AFIP mediante CUIT/CUIL/CDI y Clave Fiscal, es sólo a los efectos de validar su identidad antes de realizar una Declaración Jurada en el Ente Nacional de Comunicaciones. Una vez superada esta validación, el usuario estará accediendo

al Sistema Gestor de Declaraciones Juradas en servidores de ENACOM/AFSCA y sólo este organismo accede a los datos declarados.




MENÚ PRINCIPAL

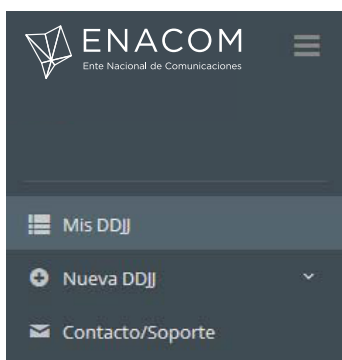
Una vez que el usuario accede al Sistema Gestor de Declaraciones Juradas, se le presenta una pantalla principal como la que se visualiza a continuación. Exponiendo las declaraciones que haya presentado hasta el momento, si las tuviera.



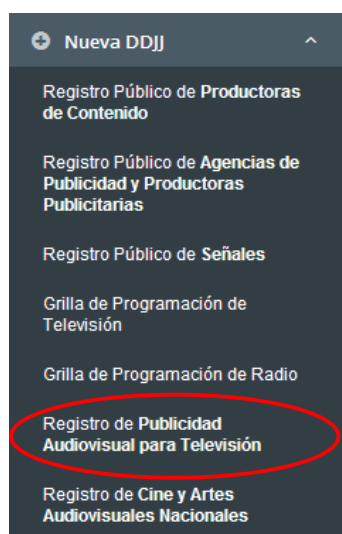
TRÁMITE	CUIT/CUIL/CDI	DGJ	Código AFSCA	Tipo	Estado	Creado	Presentado
PR7	20313304242	Productora/Solicitud de inscripción	--	Original Presentada	Pendiente	15/01/16 15:00	[icon]
PR70	33329236232	Productora/Solicitud de inscripción	--	Original Presentada	Pendiente	15/01/30 10:09	[icon]
PR21	30245210980	Productora/Solicitud de inscripción	PB0AAA35A0000	Original Presentada	Aprobada	15/01/21 11:11	[icon]
PR37		Productora/Solicitud de Baja	PR0AAA01A0000	Rectificativa Presentada	Pendiente	15/01/28 18:34	[icon]
PR39	20290494007	Productora/Renovación de inscripción	PR0AAA03A0000	Rectificativa Presentada	Pendiente	15/01/28 19:14	[icon]
PR1	20229105774	Productora/Solicitud de inscripción	--	Rectificativa Presentada	Pendiente de Pago	15/01/09 09:50	[icon]
PR77	30714546725	Productora/Solicitud de inscripción	--	Rectificativa Presentada	Observada	15/01/30 13:36	[icon]
AP56	20113323029	Empresa de Publicidad/Renovación de inscripción	AP0AAA03A0000	Original Presentada	Pendiente	15/01/28 19:01	[icon]
AP57		Empresa de Publicidad/Solicitud de Baja	AP0AAA09A0000	Original Presentada	Pendiente	15/01/28 19:03	[icon]
AP88		Empresa de Publicidad/Renovación de inscripción	AP0A0836A0000	Original Presentada	Pendiente	15/01/29 15:54	[icon]
AP07		Empresa de Publicidad/Renovación de inscripción	AP0A0910A0000	Original Presentada	Desactivada	14/01/29 10:00	[icon]


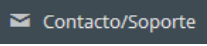
El menú del sector izquierdo acompaña al usuario durante toda la navegación del sistema.

Haciendo clic en el ícono  de la parte superior, se oculta o despliega un menú lateral.



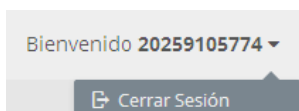
Dando clic en  se despliegan los Registros o Grillas habilitados para crear Declaraciones Juradas. Para el **Registro de Fichas Técnicas de Producciones Publicitarias**, se interactúa con el ítem marcado a continuación.



El usuario también puede optar por acceder al listado completo de las Declaraciones Juradas que creó para todos los Registros o Grillas , o acceder al formulario de Soporte .

CERRAR SESIÓN

Una vez que el usuario decide salir del Sistema Gestor de Declaraciones Juradas, se recomienda cerrar el mismo desde el enlace correspondiente a tal fin, ubicado en la parte superior derecha de la pantalla.



El sistema muestra el siguiente mensaje de confirmación. Donde el número que expone a la derecha de Bienvenido es el CUIT/CUIL/CDI que se identificó para acceder al sistema.

Cerrar **Sesión**

Esta seguro que desea cerrar su sesión?



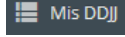
Dando clic en **Si** se confirma la acción, saliendo del Sistema Gestor de Declaraciones Juradas. Alternativamente, dando clic en **No** se anula la opción, regresando al sistema sin cerrar.

4. GESTOR DE DECLARACIONES JURADAS

El Sistema Gestor de Declaraciones Juradas centraliza la administración de todas las presentaciones creadas en él por el usuario, contemplando los Registros Públicos y otras obligaciones que los servicios de comunicación audiovisual deben cumplir ante el ENACOM, como por ejemplo las Grillas de Programación.

El presente Manual hace referencia a las declaraciones relacionadas con Empresas que presentan declaraciones de **Registro de Fichas Técnicas de Producciones Publicitarias**.

DECLARACIONES JURADAS

Cuando se ingresa al sistema o dando clic en cualquier momento sobre el ícono  del menú, la pantalla principal presenta una serie de campos para buscar una declaración jurada en particular, permitiendo filtrar por:

Origen: Indica el tipo de Registro o Grilla al que corresponde la declaración jurada.

- Todos: Sin filtro.
- Empresas de Publicidad.
- Productoras de Contenido.
- Señales.
- Grilla de TV.
- Grilla de Radio.
- Cuota de Cine.
- Registro de Publicidades.
- Servicios de Comunicación Audiovisual.

En particular, si -como es el caso del presente Manual- se requiere visualizar sólo las declaraciones juradas relativas a **Registro de Publicidades**, se debe seleccionar esa opción en el campo Origen.

Código AFSCA: Código identificador de la Empresa de Publicidad en el ENACOM. Permite hacer referencia a la Empresa de Publicidad para cualquier tipo de trámite.

Este filtro es útil cuando el usuario es representante legal de más de un titular de registro ante el Organismo.

Trámite: Código identificador del trámite de declaración jurada, con el prefijo que indica su origen.

CUIT/CUIL/CDI: CUIT, CUIL o CDI del Titular de la Empresa de Publicidad a la que corresponde la Declaración Jurada, según corresponda.

Este filtro es útil cuando el usuario es representante legal de más de una empresa ante el Organismo.

Buscar

Origen	<input type="text" value="Registro de Publicidades"/>	Código AFSCA	<input type="text"/>
Trámite	<input type="text"/>	CUIT/CUIL/CDI	<input type="text"/>

TRÁMITE	CUIT/CUIL/CDI/ITE (1)	DDJJ	Código AFSCA	Tipo	Estado	Creado	Presentado
PU1	20259105774	Registro de Publicidad Audiovisual para Televisión RPN0000011	AP0AAV16A0000	Original Presentada		26/03/14 00:00	
PU2	20259105774	Registro de Publicidad Audiovisual para Televisión	AP0AAV16A0000	Original Borrador		01/04/14 00:00	
PU4	20259105774	Registro de Publicidad Audiovisual para Televisión	AP0AAV16A0000	Original Borrador		03/04/14 00:00	
PU6	20259105774	Registro de Publicidad Audiovisual para Televisión	AP0AAV16A0000	Original Borrador		09/04/14 00:00	

A partir de haber seleccionado los filtros de búsqueda se debe hacer clic sobre el botón y se muestra el listado de resultado de coincidencias, donde se visualizan las siguientes columnas:

Trámite: Código identificador del trámite de declaración jurada, con el prefijo que indica su origen. Para el caso de Registro de Publicidad, el prefijo será **PU**.

CUIT/CUIL/CDI: CUIT, CUIL o CDI del Titular de la licencia de Empresa de Publicidad a la que corresponde la declaración jurada, según corresponda.

DDJJ: Indica el tipo de declaración jurada, detallando el **Origen** al que pertenece.

Código AFSCA: Código identificador de la licencia de Empresa de Publicidad en el ENACOM.

Tipo: Indica si se trata de una declaración jurada Original o si se trata de una Rectificativa de una declaración anterior. Además, indica si el usuario la presentó confirmándola ante el ENACOM para su evaluación **Presentada**, o si la guardó en modo borrador esperando una posterior edición **Borrador**.

Estado: Indica el estado del trámite en el ENACOM con respecto a la declaración jurada. El estado presenta además la posibilidad de ver las observaciones realizadas por el ENACOM relativas a la declaración jurada, dando clic en el ícono . Esto permite al usuario tener una devolución del Organismo respecto de aclaraciones o modificaciones necesarias.

Creado: Fecha y hora de creación de la declaración jurada.

Presentado: Fecha y hora de presentación de declaración jurada como confirmada.

Columnas de Íconos de Interacción: Dependiendo del tipo y estado de la declaración jurada, se presenta una serie de íconos para interactuar con la misma en la última columna, a la derecha del listado.

- **Ver DDJJ:** Permite ir al listado de presentaciones de Registro de Publicidad creadas por la Empresa de Publicidad, abriendo la interfaz de sistema propia de este tipo de declaración.

Dando clic en el botón , se anularán los filtros aplicados devolviendo la lista completa de declaraciones juradas registradas.

NUEVA DECLARACIÓN JURADA

El usuario puede acceder a la pantalla de creación de una declaración jurada dando clic en el botón del menú lateral izquierdo, o bien dando clic en de la esquina superior derecha. Una vez en ella, para iniciar una declaración jurada de **Registro de Fichas Técnicas de**

Producciones Publicitarias debe dar clic en [+ Generar DDJJ](#) dentro de la caja que lleva ese nombre de Registro.

El sistema presenta una ventana emergente para la selección de la Empresa para la que se quiere declarar.

A medida que escribe en el campo de búsqueda, el sistema muestra los registros existentes que coinciden con el criterio ingresado. La búsqueda se realiza por los siguientes datos: Código AFSCA, Nombre de Fantasía, Señal Distintiva y Razón Social del Titular. Haciendo clic sobre un registro de la lista que corresponde a su empresa, se accede a la siguiente pantalla.

Ingresar al Registro de Publicidad Audiovisual para Televisión

Utilice el buscador para encontrar la Empresa de Publicidad. A medida que escriba, el buscador le irá mostrando resultados acordes a lo escrito.

Buscar

- AP0AAA02A0000 - TRAJTEMBERG - ANA NOEMI
- AP0AAA03A0000 - GREY ARGENTINA S.A - PABLO MARTIN
- AP0AAA04A0000 - MANEH - NALLIB OMAR
- AP0AAA05A0000 - PLAY PUBLICIDAD S.A
- AP0AAA06A0000 - BOOM PROMOCIONES S.R.L - OSVALDO TOMAS
- AP0AAA07A0000 - OXFORD CONSULTORES PUBLICITARIOS S.R.L.
- AP0AAA08A0000 - CARRIO - FRANCISCA
- AP0AAA08A0000 - ROMBO VELOX ASOCIADAS SA

IMPORTANTE: Para acceder a la plataforma del Registro de Publicidades, la empresa debe estar registrada en el ENACOM (como Agencias Publicitarias, Productoras Publicitarias, Intermediarias o Anunciantes Directos) y su registro debe estar **vigente**, o sea, debe contar con la reinscripción anual sin vencer. Además, debe coincidir el CUIT declarado en la inscripción de la empresa en el ENACOM, con el utilizado para ingresar la Clave Fiscal o para realizar la delegación a un tercero.

5. GESTOR DE REGISTRO DE FICHAS TÉCNICAS DE PUBLICIDAD

Cuando el usuario crea una Declaración del Registro de Fichas Técnicas de Producciones Publicitarias, o da clic en el botón para ver una, se le presenta una pantalla principal para la Gestión de Registro de Cuota de Cine la que se visualiza a continuación.

ENACOM

Soporte Salir

- Registro de Publicidad Nacional**
Acá se registran los avisos publicitarios producidos íntegramente en el territorio nacional o realizados bajo la forma de coproducción con capital extranjero, con participación de argentinos o residentes en la Argentina en un porcentaje no inferior al 60 % del total del estenco comprometido.
[Acceder](#)
- Registro de Publicidad Extranjera**
Acá se registran los avisos publicitarios realizados fuera del Estado Nacional, que procedan de un país con el que existan condiciones de reciprocidad para la difusión de contenidos audiovisuales publicitarios o tengan condiciones de excepcionalidad.
[Acceder](#)
- Invocación de Reciprocidad**
Descargue aquí el formulario que debe presentar en Mesa de Entrada, para solicitar las condiciones de reciprocidad para la difusión de contenidos audiovisuales publicitarios en otros países.
[Acceder](#)

El usuario puede optar por alguna de las tres opciones de sistema con las que quiere trabajar, eligiendo una haciendo clic en **"Acceder"**.

MENÚ PRINCIPAL

En la esquina superior izquierda existe un ícono que acompaña toda la navegación de la plataforma, al hacer clic, se despliega un menú lateral.

MENÚ

- > Registro de Publicidad Nacional
- > Registro de Publicidad Extranjera
- > Invocación de Reciprocidad

El usuario puede optar por acceder a trabajar en Declaraciones Juradas (DD.JJ.) de Registro de Publicidad Nacional, Registro de Publicidad Extranjera o en Invocación de Reciprocidad. Para cualquiera de estas opciones, debe seleccionarla en el menú que se visualizan en la imagen.

CANCELAR LA OPERACIÓN

Para todas las operaciones que quieran llevarse a cabo en el sistema, existe un botón "Cancelar" que aborta la acción y vuelve a la pantalla anterior donde se encontraba.

CERRAR SESIÓN



Una vez que el usuario decide salir del sistema, se recomienda cerrar el mismo desde el enlace correspondiente a tal fin, ubicado en la parte superior derecha de la pantalla.

6. REGISTRO DE PUBLICIDADES AUDIOVISUALES

REGISTRO PUBLICIDAD NACIONAL / EXTRANJERA

Cuando el usuario selecciona del menú "Registro de Publicidad Nacional" o "Registro de Publicidad Extranjera", el sistema presenta (en el caso de haber iniciado la creación de alguna) el listado de declaraciones de avisos publicitarios relacionado a su Código AFSCA, tanto sean presentados o en borrador.

Se puede entonces trabajar con cada una o crear una declaración nueva.



Soporte [Salir](#)

REGISTRO DE PUBLICIDAD NACIONAL + Crear

Buscar

TÍTULO MARCA

ANUNCIANTE

	Título	Marca	Anunciante	Fecha Creación	Estado	Fecha Presentación	Código Publicidad
	Pelota	ARIEL	Procter & Gamble	30/04/2014	Presentada	30/04/2014	RPH0000431
	TIA CATHY	ARIEL	Procter & Gamble	22/05/2014	Presentada	23/05/2014	RPH0001871
	GALLINA	ANDES	CERVECERIA Y MALTERIA QUILM	14/05/2014	No Presentada		-
	GALLINA	ANDES	CERVECERIA Y MALTERIA QUILM	14/05/2014	No Presentada		-
	Lo que el día trae	Pampers	Procter & Gamble	13/05/2014	Presentada	13/05/2014	RPH0001075
	Superfree Mileage	Pampers	Procter & Gamble	08/05/2014	Presentada	12/05/2014	RPH0000960
	Xlofon	Beldent	Mondelez	07/05/2014	No Presentada		-
	Mensajito	Beldent	Mondelez	07/05/2014	No Presentada		-
	Lo que el día trae	Pampers	Procter & Gamble	07/05/2014	Presentada	08/05/2014	RPH0000764
	Ole Argentina	head & shoulders	proct&r & gamble	06/05/2014	Presentada	07/05/2014	RPH0000622

La pantalla se divide en dos zonas, en la parte superior se encuentra un buscador y la parte inferior que muestra el resultado de la búsqueda, por defecto se muestran todas las Declaraciones Juradas presentadas o en borrador.

En las columnas se detalla:

Título: Nombre de la publicidad.

Marca: Marca del producto a publicitar.

Anunciante: Nombre del producto publicitado.

Fecha Creación: Fecha en que se dio inicio a la carga de la declaración.




Estado: Indica si la presentación fue confirmada (presentada) o no.

Fecha Presentación: En caso de haberse confirmado, se visualiza la fecha en que se confirmó la presentación de la Declaración Jurada.

Código Publicidad: Código alfa-numérico del registro de la ficha técnica, que fue suministrado por el sistema una vez efectuada la presentación de la Declaración Jurada.

Todo aviso publicitario deberá contar con una inscripción en pantalla que incluya la frase: "AVISO PUBLICITARIO DE PRODUCCIÓN NACIONAL" o "AVISO PUBLICITARIO DE PRODUCCIÓN EXTRANJERA", seguida del Código de Publicidad de la Ficha Técnica.

Sobre la columna izquierda se muestra la siguiente iconografía:

	Visualiza la información de una declaración sin confirmar, con opción de editarlos.
	Elimina los datos de una declaración en borrador, o sea sin confirmar.
	Posibilita la exportación a PDF de la Declaración Jurada confirmada.

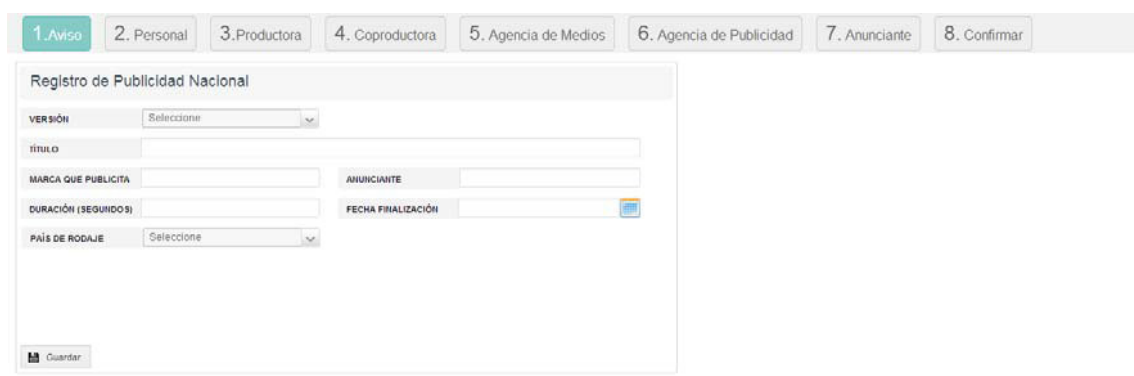
IMPORTANTE: Una vez que una Declaración Jurada es presentada, la misma NO puede ser editada ni borrada del sistema.

CREAR DECLARACIÓN JURADA PUBLICIDAD NACIONAL

🏠 Registro de Publicidad Nacional + Crear

Una vez que dio clic en **Crear**, se despliega la siguiente pantalla para comenzar a cargar los datos referidos a la ficha técnica de avisos publicitarios. Por defecto se muestran todas las pestañas requeridas para la presentación de la misma. De todos modos, sólo podrá hacerse efectiva la carga de las pestañas a medida que se avance en un orden preestablecido.

1. Aviso



1. Aviso 2. Personal 3. Productora 4. Coproductora 5. Agencia de Medios 6. Agencia de Publicidad 7. Anunciante 8. Confirmar

Registro de Publicidad Nacional

VERSIÓN: Seleccione

TÍTULO:

MARCA QUE PUBLICITA: ANUNCIANTE:

DURACIÓN (SEGUNDOS): FECHA FINALIZACIÓN:

PAÍS DE RODAJE: Seleccione

Guardar

Versión: Indica si se trata de una producción Original, o si es una Versión/Reducción de una producción ya presentada como DD.JJ. En el caso de seleccionar Versión/Reducción se mostrará un

campo para ingresar el **Nº de Inscripción Original**, al hacerlo se pre-cargarán todos los datos del original para que sean editados los cambios fácilmente y obtener el nuevo Código de Publicidad.

Título: Nombre de la pieza publicitaria.


Marca que publicita: Marca del producto a publicitar.


Anunciante: Nombre del anunciante de la publicidad.

Duración: Duración en segundos del aviso publicitario.

Fecha realización: Fecha en que se realizó o rodó la publicidad (es una fecha orientativa).

País coproducción: En el caso donde corresponda, indique el país donde se realizó parte del aviso publicitario fuera de la Argentina.

Registre la información requerida e inmediatamente, haga clic en  **Guardar** para salvar los datos y continuar con la carga de las restantes solapas.

Si se trata de una Versión o Reducción, al hacer clic en  **Guardar**, se recupera además toda la información asociada al registro de la publicidad que se haya indicado en el "Nº de inscripción original" para las solapas restantes, en caso de ser correcto.

2. Personal

Desde esta solapa se cargan todos los involucrados en la creación de la pieza publicitaria, como los autores, artistas, actores, músicos, directores, productores, técnicos, editores, locutores y creativos que hayan participado en la generación del aviso.

1.Aviso 2. Personal 3.Productora 4. Coproductora 5. Agencia Medios 6. Agencia de Publicidad 7. Anunciante 8. Confirmar

+ Crear

Personal	Apellido	Nombre	Tipo documento	Nº Documento	Nacionalidad	País de residencia	Etapas	Cargo	Carnet Habilitante
	Canton	Agustina	DNI	32673634	Argentina	Argentina	Producción	Productor	27326736347
	Cortela	Carolina	DNI	32173256	Argentina	Argentina	Rodaje	Técnico	
	D Amore	Ignacio	DNI	29636383	Argentina	Argentina	Producción	Productor	23296363839
	Elcheverry	Martín	DNI	22960780	Argentina	Argentina	Rodaje	Técnico	
	Fernandez de Rosa	Jorge Pablo	DNI	29250085	Argentina	Argentina	Producción	Productor	
	Magnani	Gaston Alejandro	DNI	23668771	Argentina	Argentina	Rodaje	Técnico	
	Morales	Manuel	DNI	24788302	Argentina	Argentina	Producción	Productor	24247883025
	Patrian	Cristian	DNI	92494289	Uruguay	Uruguay	Rodaje	Técnico	
	Ritter	Carios	DNI	24353282	Argentina	Argentina	Rodaje	Técnico	
	Romero	Guillermo	DNI	27344553	Argentina	Argentina	Rodaje	Técnico	

Para comenzar a agregar personal, debe hacer clic en "Crear" e inmediatamente se abrirá la siguiente pantalla.

1.Aviso 2. Personal 3.Productora 4. Coproductora 5. Agencia Medios 6. Agencia de Publicidad 7. Anunciante 8. Confirmar

Personal

Nombre

Apellido

Tipo documento

Nº documento

Nacionalidad

País de residencia

Etapas

Cargo

Carnet hab.

 Guardar

Nombre: Nombre de la persona.

Apellido: Apellido de la persona.

Tipo documento: Tipo documento de la persona.

Nº documento: Número de documento de la persona.

Nacionalidad: Nacionalidad de la persona.

País residencia: País donde fijó residencia la persona.

Etapas: Etapa del proyecto en la que participa la persona. Ej.: creación, preproducción, rodaje, postproducción.

Cargo: Función principal que desempeñó la persona en la creación del aviso. Ej.: autor, artista, actor, músico, director, productor, técnico, editor, locutor, creativo.

Carnet hab: Número de carnet habilitante emitido para la persona, sólo en el caso que el cargo sea "Locutor".

CUIT/CUIL: Las personas con nacionalidad argentina deberán especificar CUIT/CUIL.

Una vez completados los datos, guardar la información haciendo uso del botón 

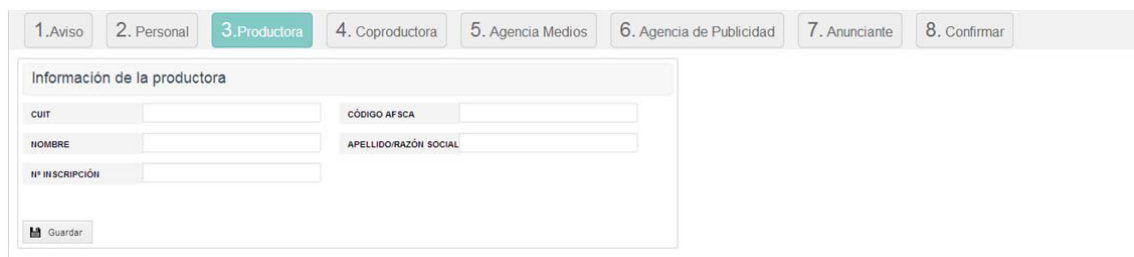
IMPORTANTE: Deben informarse **todas** las personas que hayan tenido vinculación con la creación de la pieza publicitaria. Que la persona **no** haya tenido relación laboral con el declarante, no es excusa para excluirlo del elenco a declarar.

Para que una publicidad sea considerada como nacional, al menos el 60% de los involucrados en esta declaración deben ser de nacionalidad argentina o residentes en la Argentina.

3. Productora

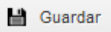
Desde esta solapa se cargan los datos de la Productora Publicitaria.

Si el declarante accedió a la plataforma con el Código AFSCA de una Productora Publicitaria, sus datos estarán preestablecidos en esta solapa.



El formulario muestra una barra de navegación con pestañas numeradas del 1 al 8. La pestaña 3, 'Productora', está activa y resaltada en verde. Debajo de la barra, el título 'Información de la productora' precede a un formulario con los siguientes campos: CUIT, CÓDIGO AFSCA, NOMBRE, APELLIDO/RAZÓN SOCIAL y N° INSCRIPCIÓN. Cada campo tiene un ícono de lupa a la izquierda. En la parte inferior izquierda del formulario hay un botón 'Guardar' con un ícono de disco.

CUIT: CUIT de la Productora Publicitaria. A medida que lo escriba le sugiere los CUIT que figuran en las empresas registradas en el ENACOM, si encuentra el correcto podrá pre-cargar todos los datos de la empresa haciendo clic sobre él.

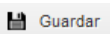
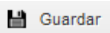
Si el CUIT de la Productora Publicitaria no se encuentra dentro de las opciones de este campo, deberá cargar todos los datos manualmente y hacer clic en el campo 

Código AFSCA: Código del Registro Único otorgado a esta empresa.

Nombre: Nombre para la persona física de la Productora Publicitaria.

Apellido/Razón Social: Apellido para la persona física de la Productora Publicitaria, o la Razón Social para las personas jurídicas, según corresponda.

N° Inscripción: Número de inscripción en el registro de Productora Publicitaria.

Registre la información requerida y haga clic en  para salvar la información, continuando con la carga de las restantes solapas. Si no tiene datos para esta solapa, **no** haga clic en  y diríjase a la siguiente que corresponda.

4. Coproductora

En el caso que haya indicado un país extranjero en el campo **País Coproducción** de la solapara **1. Aviso**, esta solapa quedará disponible para completarse con los datos de la empresa coproductora en el exterior.

Nombre: Nombre para la persona física de la Coproductora Publicitaria.

Apellido/Razón Social: Apellido para la persona física de la Coproductora Publicitaria, o la Razón Social para las personas jurídicas, según corresponda.

Domicilio: Datos del domicilio de la coproductora.

Representante legal: Representante legal en Argentina de la empresa coproductora.

Subir contrato: En los casos de avisos publicitarios realizados fuera del territorio nacional, que cuenten con al menos el sesenta por ciento (60%) del elenco comprometido de argentinos o residentes en la Argentina, se debe subir la constancia del contrato o el documento que demuestre la vinculación de coproducción publicitaria entre la empresa nacional y la extranjera. Pueden ser archivos con extensión .pdf, .doc o .docx.

Si desea subir más de un archivo puede comprimirlos con formato .rar o .zip.

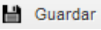
Registre la información requerida y haga clic en  **Guardar** para salvar la información, continuando con la carga de las restantes solapas.

5. Agencia Medios

Desde esta solapa se cargan los datos de la Agencia de Medios o Intermediario.

Si el declarante accedió a la plataforma con el Código AFSCA de una Agencia de Medios, sus datos estarán preestablecidos en esta solapa.

CUIT: CUIT de la Agencia de Medios o Intermediario. A medida que lo escriba le sugiere los CUIT que figuran en las empresas registradas en el ENACOM, si encuentra el correcto podrá pre-cargar todos los datos de la empresa haciendo clic sobre él.


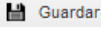
Si el CUIT de la Agencia de Medios no se encuentra dentro de las opciones de este campo, deberá cargar todos los datos manualmente y hacer clic en el campo 

Código AFSCA: Código del Registro Único otorgado a esta empresa.

Nombre: Nombre para la persona física de la Agencia de Medios.

Apellido/Razón Social: Apellido para la persona física de la Agencia de Medios, o la Razón Social para las personas jurídicas, según corresponda.

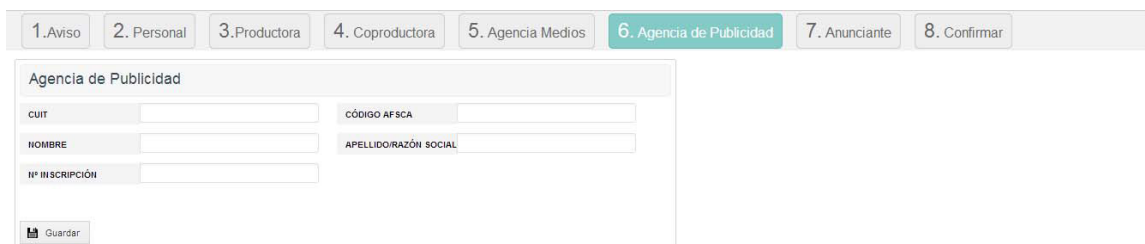
N° Inscripción: Número de inscripción en el registro de Agencia de Medios.

Registre la información requerida y haga clic en  para salvar la información, continuando con la carga de las restantes solapas. Si no tiene datos para esta solapa, **no** haga clic en  y diríjase a la siguiente que corresponda.

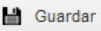
6. Agencia de Publicidad

Desde esta solapa se cargan los datos de la Agencia de Publicidad.

Si el declarante accedió a la plataforma con el Código AFSCA de una Agencia de Publicidad, sus datos estarán preestablecidos en esta solapa.



CUIT: CUIT de la Agencia de Publicidad. A medida que lo escriba le sugiere los CUIT que figuran en las empresas registradas en el ENACOM, si encuentra el correcto podrá pre-cargar todos los datos de la empresa haciendo clic sobre él.

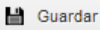
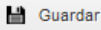
Si el CUIT de la Agencia de Publicidad no se encuentra dentro de las opciones de este campo, deberá cargar todos los datos manualmente y hacer clic en el campo 

Código AFSCA: Código del Registro Único otorgado a esta empresa.

Nombre: Nombre para la persona física de la Agencia de Publicidad.

Apellido/Razón Social: Apellido para la persona física de la Agencia de Publicidad, o la Razón Social para las personas jurídicas, según corresponda.

N° Inscripción: Número de inscripción en el registro de Agencia de Publicidad.

Registre la información requerida y haga clic en  para salvar la información, continuando con la carga de las restantes solapas. Si no tiene datos para esta solapa, **no** haga clic en  y diríjase a la siguiente que corresponda.

7. Anunciante

Desde esta solapa se cargan los datos del Anunciante Directo.

Si el declarante accedió a la plataforma con el Código AFSCA de un Anunciante Directo, sus datos estarán preestablecidos en esta solapa.

CUIT: CUIT del Anunciante Directo. A medida que lo escriba le sugiere los CUIT que figuran en las empresas registradas en el ENACOM, si encuentra el correcto podrá pre-cargar todos los datos de la empresa haciendo clic sobre él.

Si el CUIT del Anunciante Directo no se encuentra dentro de las opciones de este campo, deberá cargar todos los datos manualmente y hacer clic en el campo Guardar

Código AFSCA: Código del Registro Único otorgado a esta empresa.

Nombre: Nombre para las personas físicas de los Anunciantes Directos.

Apellido/Razón Social: Apellido para las personas físicas de los Anunciantes Directos, o la Razón Social para las personas jurídicas, según corresponda.

N° Inscripción: Número de inscripción en el registro de Anunciantes Directos.

Registre la información requerida y haga clic en Guardar para salvar la información, continuando con la carga de las restantes solapas. Si no tiene datos para esta solapa, **no** haga clic en Guardar y diríjase a la siguiente que corresponda.

IMPORTANTE: El declarante figurará en la solapa de Productora, Agencia Medios, Agencia de Publicidad o Anunciante, según figure en su inscripción del Registro del ENACOM. Las demás solapas correspondientes a las otras empresas intervinientes en la confección de la publicidad **no son obligatorias** en la Declaración Jurada. De todas formas, se recomienda que sean declaradas para tenerlas en cuenta frente a una posible discrepancia en los datos de la misma.

8. Confirmar

Una vez completados los campos mínimos correspondientes a cada solapa, el registro puede ser presentado como Declaración Jurada desde la siguiente pantalla.

Haciendo clic en "Confirmar" el registro queda marcado como permanente y no pueden realizarse modificaciones a la misma. Si la información es insuficiente o no se cumplen las condiciones para considerar como nacional la publicidad declarada, la aplicación no permitirá Confirmar la Declaración Jurada.

Al Confirmar la Declaración Jurada, la plataforma entregará automáticamente el Número de Registro que debe figurar a continuación de "AVISO PUBLICITARIO DE PRODUCCIÓN NACIONAL" dentro de la pieza publicitaria **en forma visible**. Sin establecerse una tipografía, duración o momento para ser insertado.

El aplicativo tendrá disponibles todas las Declaraciones Juradas para ser bajas en formato .PDF haciendo clic en el ícono

CREAR DECLARACIÓN JURADA PUBLICIDAD EXTRANJERA

REGISTRO DE PUBLICIDAD EXTRANJERA + Crear

Una vez que dio clic en **Crear**, se muestra el siguiente texto para ser aceptado y proceder a la carga o rechazado sin posibilidad de avanzar: "Las condiciones de reciprocidad invocadas y la documentación con que el solicitante acredita las mismas están sujetas a revisión por parte de esta Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual." De registrarse una publicidad invocando la reciprocidad con un Estado cuyo trámite esté inconcluso, el registro estará supeditado al resultado final del trámite.

Si acepta las condiciones enunciadas anteriormente, se despliega la siguiente pantalla para comenzar a cargar los datos referidos a la ficha técnica de avisos publicitarios. Por defecto se muestran todas las pestañas requeridas para la presentación de la misma. De todos modos, sólo podrá hacerse efectiva la carga de las pestañas a medida que se avance en un orden preestablecido.

1. Aviso

Registro de Publicidad Extranjera

VERSIÓN: Seleccione

TÍTULO: _____

MARCA QUE PUBLICITA: _____ ANUNCIANTE: _____

DURACIÓN (SEGUNDOS): _____ Nº de ACTUACIÓN presentada en AFSCA: _____

EXCEPTUADA: SI NO PAÍS DE ORIGEN: Seleccione

Guardar

Versión: Indica si se trata de una producción Original, o si es una Versión/Reducción de una producción ya presentada como DD.JJ. En el caso de seleccionar Versión/Reducción se mostrará un campo para ingresar el **Nº de Inscripción Original**, al hacerlo se pre-cargarán todos los datos del original para que sean editados los cambios fácilmente y obtener el nuevo Código de Publicidad.

Título: Nombre de la pieza publicitaria.

Marca que publicita: Marca del producto a publicar.

Anunciante: Nombre del anunciante de la publicidad.

Duración: Duración en segundos del aviso publicitario.


Exceptuada: Indica si es una publicidad de Estados extranjeros, Organismos Internacionales de Bien Público, Organizaciones Mundiales Deportivas Oficiales, publicidades que promocionen películas cinematográficas extranjeras, o publicidades de auspiciantes oficiales de actividades deportivas y/o culturales del Estado Argentino. Estas publicidades no requieren condiciones de reciprocidad con otros Estados.


País de Origen: País de origen de la publicidad. La nacionalidad de los avisos publicitarios extranjeros se determina según la nacionalidad o residencia de los autores, artistas, actores, músicos, directores, periodistas, productores, investigadores y técnicos, otorgándose la nacionalidad del sesenta por ciento (60%) del total del elenco comprometido.

Si el sesenta por ciento (60%) del total del elenco comprometido no tuviera un país de nacionalidad o residencia en común, se debe considerar que el aviso publicitario corresponde al Estado que tuviera un porcentaje mayoritario de participación.

Nº de ACTUACIÓN presentada en ENACOM: Si el país de origen de la publicidad está tramitando sus condiciones de reciprocidad en el Ente Nacional de Comunicaciones, el declarante deberá invocar el número de actuación de ese trámite que presentó oportunamente.

IMPORTANTE: Si el País de Origen tiene condiciones de reciprocidad otorgadas, el campo de **Nº de ACTUACIÓN presentada en el ENACOM** no aparece visible en este formulario.

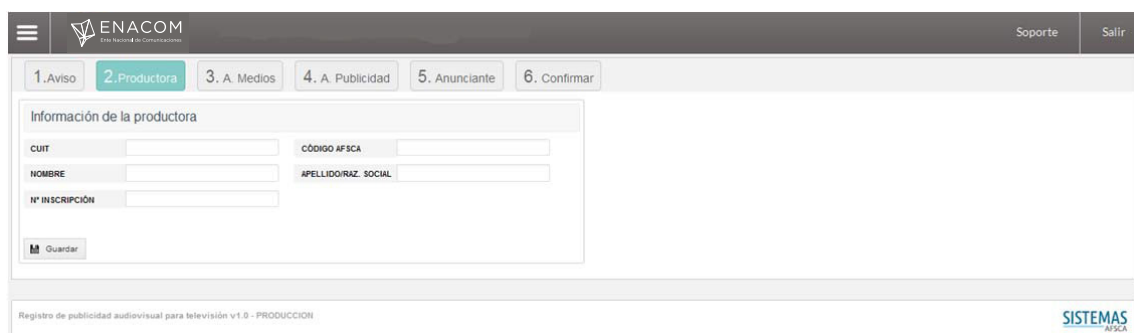
Registre la información requerida e inmediatamente, haga clic en  **Guardar** para salvar los datos y continuar con la carga de las restantes solapas.

Si se trata de una Versión o Reducción, al hacer clic en , se recupera además toda la información asociada al registro de la publicidad que se haya indicado en el "Nº de inscripción original" para las solapas restantes, en caso de ser correcto.


2. Productora

Desde esta solapa se cargan los datos de la Productora Publicitaria.

Si el declarante accedió a la plataforma con el Código AFSCA de una Productora Publicitaria, sus datos estarán preestablecidos en esta solapa.



CUIT: CUIT de la Productora Publicitaria. A medida que lo escriba le sugiere los CUIT que figuran en las empresas registradas en el ENACOM, si encuentra el correcto podrá pre-cargar todos los datos de la empresa haciendo clic sobre él.



Si el CUIT de la Productora Publicitaria no se encuentra dentro de las opciones de este campo, deberá cargar todos los datos manualmente y hacer clic en el campo .

Código AFSCA: Código del Registro Único otorgado a esta empresa.

Nombre: Nombre para la persona física de la Productora Publicitaria.

Apellido/Razón Social: Apellido para la persona física de la Productora Publicitaria, o la Razón Social para las personas jurídicas, según corresponda.

Nº Inscripción: Número de inscripción en el registro de Productora Publicitaria.

Registre la información requerida y haga clic en  **Guardar** para salvar la información, continuando con la carga de las restantes solapas. Si no tiene datos para esta solapa, **no** haga clic en  **Guardar** y diríjase a la siguiente que corresponda.

3. Agencia Medios

Desde esta solapa se cargan los datos de la Agencia de Medios o Intermediario.

Si el declarante accedió a la plataforma con el Código AFSCA de una Agencia de Medios, sus datos estarán preestablecidos en esta solapa.

CUIT: CUIT de la Agencia de Medios o Intermediario. A medida que lo escriba le sugiere los CUIT que figuran en las empresas registradas en el ENACOM, si encuentra el correcto podrá pre-cargar todos los datos de la empresa haciendo clic sobre él.

Si el CUIT de la Agencia de Medios no se encuentra dentro de las opciones de este campo, deberá cargar todos los datos manualmente y hacer clic en el campo Guardar

Código AFSCA: Código del Registro Único otorgado a esta empresa.

Nombre: Nombre para la persona física de la Agencia de Medios.

Apellido/Razón Social: Apellido para la persona física de la Agencia de Medios, o la Razón Social para las personas jurídicas, según corresponda.

N° Inscripción: Número de inscripción en el registro de Agencia de Medios.

Registre la información requerida y haga clic en Guardar para salvar la información, continuando con la carga de las restantes solapas. Si no tiene datos para esta solapa, **no** haga clic en Guardar y diríjase a la siguiente que corresponda.

4. Agencia de Publicidad

Desde esta solapa se cargan los datos de la Agencia de Publicidad.

Si el declarante accedió a la plataforma con el Código AFSCA de una Agencia de Publicidad, sus datos estarán preestablecidos en esta solapa.

CUIT: CUIT de la Agencia de Publicidad. A medida que lo escriba le sugiere los CUIT que figuran en las empresas registradas en el ENACOM, si encuentra el correcto podrá pre-cargar todos los datos de la empresa haciendo clic sobre él.



Si el CUIT de la Agencia de Publicidad no se encuentra dentro de las opciones de este campo, deberá cargar todos los datos manualmente y hacer clic en el campo Guardar

Código AFSCA: Código del Registro Único otorgado a esta empresa.

Nombre: Nombre para la persona física de la Agencia de Publicidad.

Apellido/Razón Social: Apellido para la persona física de la Agencia de Publicidad, o la Razón Social para las personas jurídicas, según corresponda.

N° Inscripción: Número de inscripción en el registro de Agencia de Publicidad.

Registre la información requerida y haga clic en  Guardar para salvar la información, continuando con la carga de las restantes solapas. Si no tiene datos para esta solapa, **no** haga clic en  Guardar y diríjase a la siguiente que corresponda.

5. Anunciante


Desde esta solapa se cargan los datos del Anunciante Directo.

Si el declarante accedió a la plataforma con el Código AFSCA de un Anunciante Directo, sus datos estarán preestablecidos en esta solapa.



The screenshot shows the ENACOM web interface. At the top, there is a navigation bar with the ENACOM logo and the text 'ENACOM Centro Nacional de Comunicaciones'. On the right side of the navigation bar, there are links for 'Soporte' and 'Salir'. Below the navigation bar, there is a horizontal menu with six tabs: '1. Aviso', '2. Productora', '3. A. Medios', '4. A. Publicidad', '5. Anunciante', and '6. Confirmar'. The '5. Anunciante' tab is currently selected and highlighted in green. Below the menu, there is a form titled 'Anunciante'. The form contains four input fields: 'CUIT', 'CÓDIGO AFSCA', 'NOMBRE', and 'APELLIDO/RAZÓN SOCIAL'. There is also a 'N° INSCRIPCIÓN' field. At the bottom left of the form, there is a 'Guardar' button. At the bottom of the page, there is a footer with the text 'Registro de publicidad audiovisual para televisión v1.0 - PRODUCCIÓN' and the 'SISTEMAS AFSCA' logo.

CUIT: CUIT del Anunciante Directo. A medida que lo escriba le sugiere los CUIT que figuran en las empresas registradas en el ENACOM, si encuentra el correcto podrá pre-cargar todos los datos de la empresa haciendo clic sobre él.



Si el CUIT del Anunciante Directo no se encuentra dentro de las opciones de este campo, deberá cargar todos los datos manualmente y hacer clic en el campo  Guardar

Código AFSCA: Código del Registro Único otorgado a esta empresa.

Nombre: Nombre para las personas físicas de los Anunciantes Directos.

Apellido/Razón Social: Apellido para las personas físicas de los Anunciantes Directos, o la Razón Social para las personas jurídicas, según corresponda.

N° Inscripción: Número de inscripción en el registro de Anunciantes Directos.

Registre la información requerida y haga clic en  Guardar para salvar la información, continuando con la carga de las restantes solapas. Si no tiene datos para esta solapa, **no** haga clic en  Guardar y diríjase a la siguiente que corresponda.


IMPORTANTE: El declarante figurará en la solapa de Productora, Agencia Medios, Agencia de Publicidad o Anunciante, según figure en su inscripción del Registro del ENACOM. Las demás solapas correspondientes a las otras empresas intervinientes en la confección de la publicidad **no son obligatorias** en la Declaración Jurada. De todas formas, se recomienda que sean declaradas para tenerlas en cuenta frente a una posible discrepancia en los datos de la misma.

6. Confirmar

Una vez completados los campos mínimos correspondientes a cada solapa, el registro puede ser presentado como Declaración Jurada desde la siguiente pantalla.

Haciendo clic en "Confirmar" el registro queda marcado como permanente y no pueden realizarse modificaciones a la misma. Si la información es insuficiente, la aplicación no permitirá Confirmar la Declaración Jurada.

Al Confirmar la Declaración Jurada, la plataforma entregará automáticamente el Número de Registro que debe figurar a continuación de "AVISO PUBLICITARIO DE PRODUCCIÓN EXTRANJERA" dentro de la pieza publicitaria **en forma visible**. Sin establecerse una tipografía, duración o momento para ser insertado.

El aplicativo tendrá disponibles todas las Declaraciones Juradas para ser bajas en formato .PDF haciendo clic en el ícono 


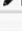
INVOCACIÓN DE RECIPROCIDAD

Desde este botón se descarga el formulario que debe ser presentado en la Mesa de Entrada del ENACOM o cualquiera de sus Delegaciones, para solicitar la Reciprocidad para la difusión de publicidades con un Estado Extranjero.

El mismo debe presentarse completo y adjunto al Tratado, Acuerdo o Convenio correspondiente en idioma nacional.


EDITAR O MODIFICAR LA DECLARACIÓN JURADA

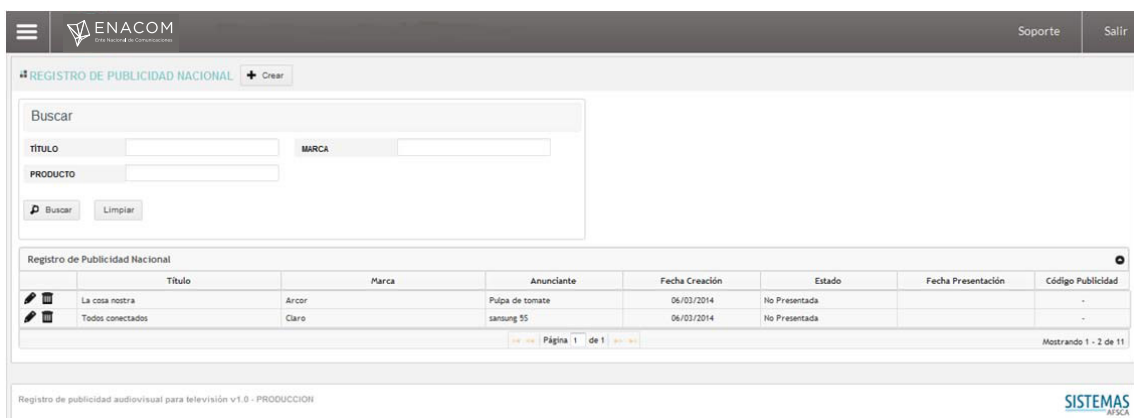
Para una Declaración Jurada que aún no ha sido confirmada, se cuenta con la posibilidad de editar la misma antes de su presentación. Esto se hace desde la pantalla de Registro de Publicidad.

	Titulo	Marca	Anunciante	Fecha Creación	Estado	Fecha Presentación	Código Publicidad
	La cosa nostra	Arcor	Púpa de tomate	06/03/2014	No Presentada		-
	Todos conectados	Claro	samsung 55	06/03/2014	No Presentada		-

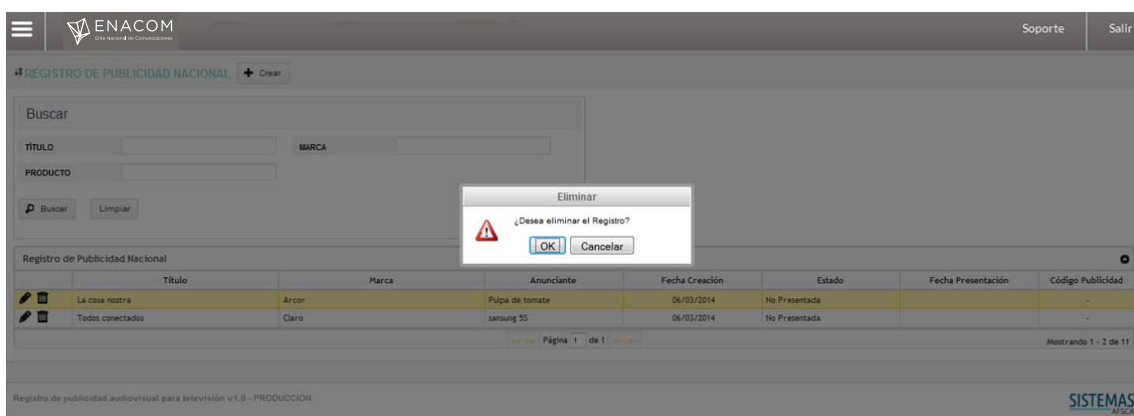
Haciendo clic en el ícono  puede modificar los datos y guardarlos.

ELIMINAR DECLARACIÓN JURADA

El registro correspondiente a una Declaración Jurada que todavía no ha sido presentada, puede eliminarse desde el ícono 



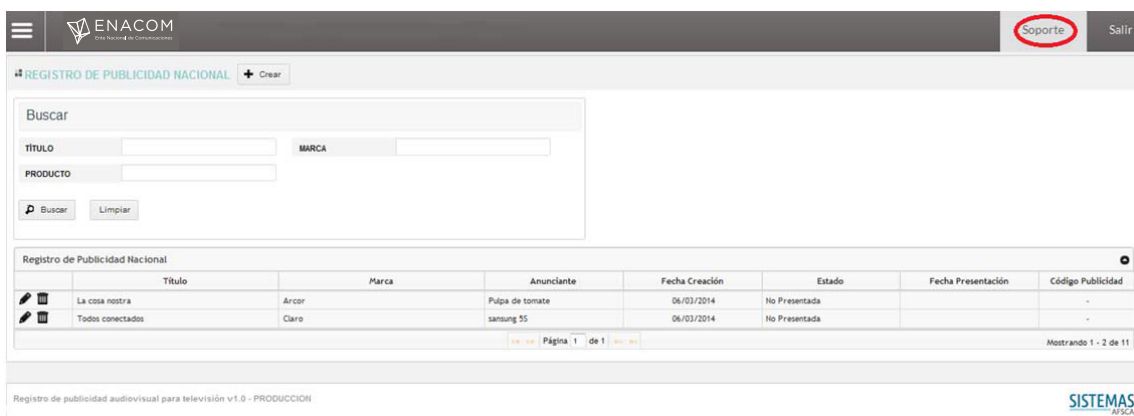
El sistema solicita confirmación antes de realizar el borrado.



Haciendo clic en "OK" el registro es borrado del sistema, o bien en "Cancelar" para eliminar la acción.

7. SOPORTE

El usuario puede informar si tiene problemas para realizar la Declaración Jurada a través del sistema, indicando la dificultad encontrada.



SOLICITUD DE SOPORTE

Ante cualquier inconveniente con el uso del sistema, se puede enviar una solicitud de soporte indicando el problema, los pasos que llevó a cabo el usuario hasta encontrarse en la situación y las capturas de pantalla que puedan ser tomadas para un mejor entendimiento.

The screenshot shows a web form for submitting a support request. At the top, there is a navigation bar with the ENACOM logo and a 'Soporte' button. Below the navigation bar, there is a header with 'SOPORTE' and 'Enviar consulta'. The form is divided into two main sections: 'Datos de contacto' and 'Detalle del inconveniente'. The 'Datos de contacto' section contains four input fields: 'APELLIDO', 'NOMBRE', 'E-MAIL', and 'TELÉFONO'. The 'Detalle del inconveniente' section contains three input fields: '¿DÓNDE OCURRE?', 'INCONVENIENTE', and 'DETALLE'. At the bottom of the page, there is a footer with the text 'Registro de publicidad audiovisual para televisión v1.0 - PRODUCCION' and the 'SISTEMAS' logo.

8. CONTACTO GESTOR DE DDJJ

Ante cualquier inconveniente o consulta con respecto al uso del sistema, el usuario puede enviar una solicitud de **Soporte** indicando:

Nombre (*).

Apellido (*).

Teléfono Fijo (*).

Teléfono Celular.

Email de Contacto (*).

Motivo de la Consulta (*):

- Consulta.**
- Soporte Técnico.**

Relacionado a (*): Registro o Grilla a la que se refiere la consulta.

Describe su consulta (*): Texto libre que permite indicar el problema, los pasos que llevó a cabo el usuario hasta encontrarse en la situación y cualquier aclaración que pueda ser tomada en cuenta para un mejor entendimiento.

(*) Campos requeridos.

Soporte Técnico y Consultas

Nombre*:	Apellido*:
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono Fijo*:	Celular:
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Email de Contacto*:	Motivo de la consulta*:
<input type="text"/>	Consulta ▼
Relacionado a*:	
Registro Público de Agencias de Publicidad y ▼	
Describa su consulta*:	
<input type="text"/>	
<input type="button" value="➤ Enviar"/>	

Dando clic en el mensaje por correo electrónico al ENACOM, que responderá las inquietudes del usuario a la brevedad posible.